

20 agosto 1943

NUESTRA CIUDAD

MAJANDO EN HIERRO FRIO. - OTRA VEZ EL CLAXON. - LOS AUTOMOVILES  
GRITONES. - LOS MISMOS PRIVILEGIOS DE ESTACIONAMIENTO. - LAUDA-  
BLE DETERMINACION.

Por Rafael García Granados.

Hay ciertas lacras en nuestra ciudad contra las cuales todos los esfuerzos se han estrellado. Si temporalmente hemos dejado de insistir en nuestra campaña contra ellas, nuestro silencio sólo se ha debido a respeto para el público lector que no toleraría que repitiéramos siempre lo mismo, especialmente en una ciudad como la nuestra en la que hay tanto podrido que combatir.. A esto se debe que hayamos dejado por algún tiempo de tratar acerca de los ruidos molestos que sin necesidad, y contrariando expresamente un Reglamento que se promulgó, pero que nunca se ha cumplido, atentan diariamente contra nuestro bienestar y nuestros sistemas nerviosos. Lo mismo decimos acerca de los insultantes privilegios de estacionamiento para los coches de los funcionarios públicos, que han seguido multiplicándose con perjuicio de la circulación citadina y con grandes molestias para los ciudadanos de nuestra mal llamada democracia, que pagan puntualmente sus impuestos destinados en gran parte a retribuir los inapreciables servicios de quienes disfrutan de los referidos privilegios.

---

Los automóviles están provistos de un instrumento diabólico llamado claxon. Seguramente que su inventor ha recibido más maldiciones que otro alguno. En todos los países civilizados, -

el claxon es objeto de uso forzoso en las carreteras y prohibido en el interior de las ciudades. Aquí los choferes parecen tener la creencia de que el objeto del claxon es advertirle al semáforo, que ya es tiempo de que cambie la luz roja por la verde. Cada vez que ocurre una congestión de tránsito, centenares de claxons rugen despiadadamente como si con ello fuera a remediar se el mal. Tanto el Reglamento de Tránsito como el del ruido lo prohíben, pero ello no obstante jamás se da el caso, durante el día, de que se levante una infracción a quienes así lastiman -- los tímpanos metropolitanos. Hacemos un llamamiento al señor -- Gral. Jesús A. Celis, para que tenga piedad de nosotros y haga cumplir los referidos reglamentos.

Cierto es que anteriormente, también durante la noche se abusaba del uso del claxon y se le empleaba para despertar a la portera. Afortunadamente el uso del claxon durante la noche fue ya suprimido, pero es menester que durante el día se le use juiciosamente como se hace en otros países.

---

A pesar de ser el claxon el más molesto de los ruidos que nos enervan, hay otros casi igualmente molestos que también precisa suprimir con apoyo en los Reglamentos Vigentes que no se aplican. El Reglamento de Anuncios, en su Artículo 12, dice:

"Quedan prohibidas las siguientes maneras de anunciar:

a.- Por fonógrafos, radios, pianos u otros aparatos similares colocados en las puertas de los establecimientos, si se persigue especialmente el fin de que sean oídos desde la calle.

b.- Con timbres en cualquier lugar en que estén colocados, pero que se oigan desde la vía pública.

c.- Por bocinas amplificadoras de la voz humana.

d.- Y por cualquier otro medio que constituya clara y notoria molestia para el público."

Las sinfonolas que hay en todas las cantidas de medio pelo y cafés de barrio, funcionan con el mayor ruido posible no sólo durante el día sino también por la noche violando expresamente el inciso a, del artículo transrito. Lo mismo sucede -- con las marimbas que a diario tocan desde la calle frente a las puertas de los cafés céntricos.

Mucho más molesto que el ruido de marimbas y sinfonolas - es el de los magnavoces de los automóviles anunciadores que se estacionan frente a los mercados y también en el centro de la ciudad y en los barrios residenciales, a todas horas del día. De esta manera de anunciar decimos lo mismo que hace cosa de un mes decíamos acerca de los anuncios y propaganda política que se pegan en los edificios públicos y en los pedestales de las estatuas del Paseo de la Reforma. Si no se les persigue en cumplimiento, es porque las Autoridades policíacas no quieren cumplir con su deber, ya que saben de sobra quien es el infractor de la Ley cuyo nombre y razón social se pregonan a través del referido magnavoz, a pesar de la prohibición expresa del inciso e del referido artículo 12.

---

Pasando ahora a los estacionamientos exclusivos que varios jefes del Departamento de Tránsito han ofrecido suprimir, diremos que han seguido multiplicándose en forma verdaderamente desesperante. Para no citar sino un pequeño sector de la ciudad, diremos que en el tramo de Filomeno Mata situado entre el Cinco

de Mayo y Tacuba, suele haber muchos sitios de estacionamiento desperdiciados porque no los utilizan las Secretarías de Industria y de Agricultura que tienen reservada la calle entera. En el tramo siguiente, o sea la calle de Jicotencatl, sucede lo mismo por estar toda ella reservada en ambas aceras para el Senado. Y en el tramo de la calle del Cincuenta y Siete, entre -- Donceles y Perú, se repite una vez más el mismo fenómeno por el privilegio de la Secretaría de Comunicaciones. ¿Será incapaz el señor Gral. Celis, de poner remedio?

---

En esta columna, cada vez que creemos que hay que llamar la atención de las autoridades acerca de las disposiciones que dictan y que nos parecen lesivas a los intereses de los gobernados, honradamente lo hemos dicho suponiendo que, con ello, dentro de nuestras mínimas posibilidades ayudamos a los funcionarios a -- pulsar la opinión pública. Así ha sucedido con un sistema de -- multas que ya se había convertido en una especie de industria y acerca de las cuales estuvimos insistiendo en múltiples ocasiones; y nos referimos en especialidad a las impuestas por el Departamento de Limpia. Cuando estas infracciones se crean, los ciudadanos desconfían de sus conductores. En cambio, cuando uno ahorra, el C. Jefe del Departamento cancela sanciones más o menos injustas derivadas por distintos conceptos; cuando los mandatarios muestran que oyen la voz de la razón, la fe renace y -- los habitantes de nuestra ciudad se dan cuenta de que no están tan dejados de la mano de Dios, como parecía. En estos casos el Regente del Departamento merece felicitaciones.

Pero..... aún quedan muchas cosas sobre las que habremos

de volver hasta que seamos oídos.

-----

Don Florentino Alverde vendió en \$52,500.00 a don Santos Puente la casa No. 19 $\frac{1}{4}$  de la Calzada de Guadalupe.- Doña Elena de Sanz compró en \$40,000.00 a doña Angélica Covach Igareda la casa No. 8 $\frac{1}{4}$  de las calles del Hebre con 199 metros.- Don Raymundo Castillo Ortiz vendió en \$34,500.00 a don Issac Zaltzman la casa No. 129 de las calles de Rafael Sancio con 25,516 metros.- Doña Guadalupe Erozo de Rosado compró con \$34,000.00 a don Adolfo Nieto Armas la casa No. 116 de las calles de Fernando Montes de Oca con 131 metros.- Doña Berta Dolores Wolfe y García vendió en \$25,000.00 a don Salvador Sztabinski la casa No. 18 de las calles de Peña y Peña con 1,376 metros.- Don Ricardo Pérez Gallardo compró en \$25,000.00 a Doña Adolfina Pilar Prieto la casa Nos. 182 y 186 del Mar Mediterráneo con 1,186 metros.- Doña Dolores Varas de Capistrán vendió en \$20,000.00 a don José Alvarez Olmos la casa No. 152 de las calles de Chiapas con 155 metros.- Doña Margarita Meléndez Vda. de Rodríguez compró en \$20,000.00 a doña María del Socorro Martínez la casa No. 87 de las calles de Dinamarca con 135 metros.

Méjico, D.F., 20 agosto de 1943.